

EXTRACTO DE LOS ACUERDO ADOPTADOS EN:
SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

En la Casa Consistorial, a las nueve horas del día dieciocho de enero de 2012, previa convocatoria y Orden del Día cursados al efecto, se celebra sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente: D. Jesús García Pastor.

Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

D^a M^a Carmen Gómez Sacristán

D. Marcos Rodríguez Sacristán

D. Javier Hernanz Pilar

Actúa de Secretario el titular del Ayuntamiento, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Otros asistentes:

Asisten, también, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades, las siguientes personas, en los puntos del Orden del Día que se refieren a continuación:

D. José María Agudíez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo (en el punto 4º)

D^a Ana Iñigo Iñigo, Arquitecto asesor (en el punto 4º)

D^a Ana Isabel González Agüera, Técnico Jurídico (en el punto 4º)

D. Miguel Ángel Rodríguez Pérez, Aparejador Municipal (en el punto 4º)

D. José Luis Campillo Calle, Interventor Accidental (en el punto 3º)

D. Fco Javier Moreno García, Jefe de la Policía Local (en el punto 2)

Abierta la sesión, se examinaron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 21-12-2011.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de Diciembre de 2011; la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la citada acta en la forma redactada por Secretaría.

PUNTO SEGUNDO.- Policía local: Escritos de particulares.

1.- J.H.S. Solicitud de cambio de matrícula en tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, para los vehículos 2677-DKK y 1129-BBF.

Se acuerda:

Acceder al cambio de matrícula en la tarjeta de estacionamiento referida con prescripciones.

PUNTO TERCERO.- HACIENDA.

3.1.- Reclamaciones de tributos.

1.- Dada cuenta de instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D^a M^a Rocío del Río del Río**, por la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica matrícula SG-0146-J.

Se acuerda: ESTIMAR la exención del I.V.T.M del citado vehículo.

2.- Visto la instancia y dada cuenta de documentación presentada por D. Luis Rodrigo Herguedas en representación de Industrias Rodrigo S.A., sobre reclamación respecto a la devolución de, las tasas que abonó en el año 2002 para la licencia de actividad Expte 56/02.

Se acuerda: DESESTIMAR la reclamación de devolución presentada por el interesado, de conformidad con el art. 66 del Ley General Tributaria, por haber prescrito el plazo de reclamación establecido en cuatro años.

3.- Dada cuenta de la instancia presentada por D^a Pilar Madrigal Diez, con domicilio en la C/ Modesto Fraile nº 2, en la que solicita reconsideración del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23-11-2011 sobre el descuento de 50 m3 en el recibo del agua correspondiente al período 2011/03 por fuga de agua.

La Junta de Gobierno Local conforme a la delegación de la Alcaldía efectuada por Decreto 311/2011, de 15 de junio; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Comunicar a la interesada que ya hay una resolución sobre este asunto por lo que se ha agotado la vía administrativa.

Segundo.- Dar cuenta a la interesada y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Tercero.- Contra la resolución que resuelve el recurso de reposición, se podrá presentar Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición.

4.- Dada cuenta del escrito presentado por D. Fernando Gómez Gómez en el que solicita devolución del importe de los recibos de tasas de basuras y la anulación correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011, respecto al inmueble sito en C/ Juan Ramón Jiménez nº 4-3º A, por no ser el titular, según manifiesta, de dicho inmueble, sino Fermín Aragón Velasco, que figura en IBI.

Se acuerda: ESTIMAR la reclamación y se proceda a la anulación de los recibos de 2009, 2010 y 2011 a nombre de Fernando Gómez Gómez y se emitan unos nuevos a nombre de Fermín Aragón Velasco y la devolución de los importes de los recibos de 2009, 2010 y 2011.

5.- Dada cuenta del escrito presentado por D. Plamen Borisov Georgiev, en el que solicita la anulación del recibo de tasa de basura del año 2011 y la devolución del pago correspondiente al inmueble sito en C/ Madrid nº 1-3º dcha, por ser el titular, según manifiesta, de dicho inmueble, Caja España.

Se acuerda: ESTIMAR la reclamación y se proceda a la anulación del recibo a nombre de Plamen Borisov Georgiev y se emita uno nuevo a nombre de Caja España y la devolución del importe del recibo del año 2011.

6.- Dada cuenta del escrito presentado por Andrés Senovilla Rodrigo (Bar Burguer Piscis), en el que solicita el reintegro de uno de los dos recibos de tasa de basuras del ejercicio 2011 correspondiente al bar “Burguer Piscis” sito en C/ Carchena nº 25 ya que en dicho local, dice, se ejerce una única actividad económica.

Asimismo solicita la revisión de la cuantía de la tasa para el ejercicio en curso.

Se acuerda: ESTIMAR la reclamación y se proceda a la anulación y devolución del importe de un recibo del año 2011.

7.- Dada cuenta del escrito presentado por Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., en el que solicita, en esencia, se aplique la exención prevista en la Ley 43/2010 de Servicio Postal Universal, a su inmueble en el Padrón de basura, así como la devolución del importe abonado en el año 2011.

Se acuerda: ESTIMAR la reclamación, reconocer la exención solicitada y la devolución del importe del recibo del año 2011.

3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.

1.- Dada cuenta de la documentación presentada en solicitud de subvención por la Asociación Ayúdale a Caminar.

Se acuerda: Desestimar la solicitud presentada.

Asimismo se acuerda aprobar las siguientes justificaciones de subvención:

- 2.- 1.000 € a la Asociación Cultural El Salvador.
- 3.- 7.000 € a la Asociación Alborada Cultural.
- 4.- 1.500 € a la Agrupación de Danzas Villa de Cuéllar.
- 5.- 150 € a la Cofradía de Las Candelas.
- 6.- 150 € a la Asociación de Aguedas de Cuéllar.
- 7.- 600 € a la Peña Taurina El Encierro.
- 8.- 200 € a la Asociación San Benito de Gallegos.
- 9.- 400 € a la Asociación de Comerciantes Cuellaranos.
- 10.- 600 € al Moto Club Cuellarano.
- 11.- 200 € al Club de Golf Villa de Cuéllar.
- 12.- 200 € al Club Deportivo de Caza Colenda
- 13.- 100 € a la Asociación Deportiva Freestyle.
- 14.- 200 €, a la AMPA San Gil con motivo de la Cabalgata de Reyes (Belén de San Andrés).
- 15.- 204,21 €, para el Belén de la Plaza Mayor, presentada por D. Jesús García Pastor.
- 16.- 150 € a la Asociación Mujeres Ciudad de la Rosa de Torregutierrez.
- 17.- 1.300 € a Cáritas Parroquial, campaña Navidad 2011.
- 18.- 300 € a la Asociación de Transplantados de Corazón de Castillay León por los años 2010/2011.

3.3.- VADOS.

1.- Carlos Javier Ortega Martín, solicita la colocación de vado en C/ Alfonso X El Sabio nº 28.

Se concede con prescripciones.

2.- Benito Montero Senovilla, solicita la baja de vado. Nº 52.

Se concede con prescripciones.

3.- Luis Gómez Aranda, solicita revisión de los metros del vado nº 136.-

Se acuerda: Comunicar al interesado que los metros existentes entre las horquillas, que delimitan el acceso al vado nº 136 es de 6 metros, que es el espacio reservado en la vía pública para acceso a la cochera y el que ha de abonarse a este Ayuntamiento.

4.- Pedro Julián Ortega García, solicita revisión de los metros del vado nº 226.-

Se acuerda: Comunicar al interesado que son 5 los metros existentes entre las horquillas que se instalaron a instancia suya y que son las que delimitan el acceso al vado nº 226 y que, al ser esos los metros reservados en la vía pública para acceso en la cochera, son esos metros los que han de cobrarse por este Ayuntamiento.

PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.

4.1. OBRAS MAYORES.

Expte. 32/11. JOSÉ EMILIO TEJERO BARRUSO. Proyecto básico y de ejecución de almacén anexo a vivienda unifamiliar en C/ Puerto Rico, nº 43, de Cuéllar.

Se concede licencia urbanística con prescripciones.

4.2. LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN.

Expte. P.O. 31/11.- PRADOMORAL, S.L. Licencia de primera ocupación relativa a vivienda unifamiliar en Plaza de los Coches, nº 11, de Cuéllar (Expte. 59/08.OMA).

Se concede con prescripciones.

4.3 OBRAS MENORES

Expte. 163/11.- Distribuidora Regional del Gas. Acometida de gas natural en C/ Agustín Daza nº 8 de Cuéllar (Segovia).

Se concede con prescripciones.

Expte. 164/11.- Distribuidora Regional del Gas. Acometida de gas natural en Avd. Plaza de Toros nº 9 de Cuéllar (Segovia).

Se concede con prescripciones.

Expte. 165/11.- Distribuidora Regional del Gas. Acometida de gas natural en C/ Carchena nº 19 de Cuéllar (Segovia).

Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal, de fecha 11 de enero de 2012.

Se concede con prescripciones.

Expte. 2/12.- Andrés Cubero Ortega. Retejar vivienda en Ronda de San Bartolomé nº 9 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 3.400 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 3/12.- Ana María de la Calle Marinero. Tejar merendero, reforma de suelo y poner puertas de interior en C/Europa nº 12 de Cuéllar, conforme a un presupuesto de 2.836 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 5/12.- Marco Mantovani Tremolada. Desescombros y demolición interior en edificio de Plaza del Campo nº 6 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 7.587,93 €.

Se concede con prescripciones.

URGENCIA.- Previa declaración de urgencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó tratar los siguientes asuntos:

OBRAS MAYORES.

Expte. 37/11.- FRANCISCO JAVIER PILAR GÓMEZ. Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Parque c.v. Avda. del Campo (manzana 53676, parcela IV), de Arroyo de Cuéllar.

Se concede licencia urbanística con prescripciones.

PRIMERA OCUPACIÓN.

P.O. 22/11.- RAÚL MUÑOZ HERRANZ. Licencia de primera ocupación relativa a vivienda unifamiliar en C/ Palacio, nº 44, de Cuéllar (Expte. 23/09.OMA).

Se concede con prescripciones.

CAMBIO DE USO

Expte. I 104/11. ABDELAZIZ LAROUSSI TACHALLAIT. Licencia de cambio de uso de local comercial a local de uso colectivo (sala de reuniones y culto musulmán) en Plaza de la Cruz, nº 8, de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

PUNTO QUINTO- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (parte dispositiva) desde el nº 0631/2011 al nº 24/2012 inclusive.

Decreto 06312011 de fecha 20-12-2011

Se acuerda:

Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a la contratación del servicio referido.

Aprobar el expediente de contratación, adquirir el compromiso de habilitar crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de la presente contratación para los años 2.012, 2.013, 2014 y 2015 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando procedimiento abierto, con adjudicación a favor del licitador que oferte el precio más alto en cada lote.

Proceder a la publicación exigida por la legislación vigente.

Decreto 0632/2011 de fecha 20-12-2011

Se acuerda la concesión de gratificaciones por los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo, la Productividad de los voluntarios de Bomberos y otros en el mes de diciembre de 2011, y la Gratificación del 4º trimestre de 2011, con cargo al Presupuesto Ordinario de 2011.

Decreto 0633/2011 de fecha 21-12-2011

Se acuerda la retirada del vehículo Renault Express matrícula BI-6467-AD del que es titular Dña. Yolanda Hernández Martín, y su almacenamiento en el lugar destinado al efecto, en su condición de residuo sólido urbano.

Decreto 0634/2011 de fecha 21-12-2011

Se acuerda la imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0635/2011 de fecha 22-12-2011

Se acuerda la contratación de un auxiliar administrativo, al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), desde el día 2 al 5 de enero de 2012, ambos inclusive, y con unas retribuciones brutas mensuales de 954'50 €/mes.

Decreto 0636/2011 de fecha 23-12-2011

Se acuerda la aprobación de la relación de facturas F/2011/41 de 23 de Diciembre de 2011.

Decreto 0637/2011 de fecha 23-12-2011

Se acuerda:

Declarar válida la licitación del contrato de servicios de asesoramiento técnico en materia de urbanismo y obras.

Adjudicar a ANA IÑIGO IÑIGO, con NIF 22.541.571-F, el contrato de servicios de asesoramiento técnico en materia de urbanismo y obras, por el precio de 18.908,00 € (sin IVA), más el 18% de IVA 3.403,44 €, total 22.311,44 € (con IVA), para el primer año (de los dos de duración del contrato), con las mejoras ofrecidas en su proposición, por ser, en base a la puntuación otorgada por la Mesa de Contratación, la oferta económicamente más ventajosa para este Ayuntamiento.

La adjudicación se realiza con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que ha servido de base a la licitación y a las mejoras ofrecidas en la proposición.

La duración del contrato será de dos años contados a partir del día de la firma del contrato.

Decreto 0638/2011 de fecha 27-12-2011

ESTIMAR alegaciones, en materia de tráfico, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento "

Decreto 0639/2011 de fecha 27-12-2011

Se acuerda:

Declarar válida la licitación del contrato de servicios de limpieza de pabellón polideportivo, frontón cubierto, vestuarios y servicios del campo de fútbol, Centro Cultural Santa Clara y Centro de Interpretación del Mudejar y Torreón de la Memoria.

Adjudicar a Dª TERESA CALVO VELASCO, con NIF 03.424.574-N, el contrato de servicios de limpieza de pabellón polideportivo, frontón cubierto, vestuarios y servicios del campo de fútbol, Centro Cultural Santa Clara y Centro de Interpretación del Mudejar y Torreón de la Memoria, por el precio de 19.984,20 € (sin IVA), más el 18% de IVA 3.597,16 €, total 23.581,36 € (con IVA), para el primer año (de los tres de duración del contrato), por ser, en base a la puntuación otorgada por la Mesa de Contratación, la oferta económicamente más ventajosa para este Ayuntamiento.

La adjudicación se realiza con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que ha servido de base a la licitación.

La duración del contrato será de tres años contados a partir del día de la firma del contrato.

Decreto 0640/2011 de fecha 27-12-2011

Atribuir la responsabilidad del puesto de trabajo de Secretaría General de este Ayuntamiento, como a continuación se indica:

* Durante los días 28 y 29 de Diciembre de 2011, al funcionario D, José M^a Agudiéz Calvo, efectuando el nombramiento correspondiente para el puesto a desempeñar.

* Durante el día 30 de Diciembre de 2011, a la funcionaria D^a, Ana Isabel González Aguera, efectuando el nombramiento correspondiente para el puesto a desempeñar.

Decreto 0641/2011 de fecha 27-12-2011

Conceder a VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. licencias ambiental y urbanística para la instalación de estación base de servicios de telecomunicaciones en la parcela 5065 del polígono 110 de Arroyo de Cuéllar, con prescripciones.

Decreto 0642/2011 de fecha 28-12-2011

Aprobación de liquidaciones tributarias, por ocupación vía pública, ocupación vía pública por corte de calle y tasa vertido escombrera.

Decreto 0643/2011 de fecha 28-12-2011

Aprobar la retirada del vehículo CITRÖEN XANTIA 1.9 matrícula SG-0402-I y su almacenamiento en el lugar destinado al efecto, en su condición de residuo sólido urbano.

Decreto 0644/2011 de fecha 28-12-2011

Aprobar la modificación del presupuesto por transferencias de crédito.

Decreto 0645/2011 de fecha 28-12-2011

Aprobar el Padrón de la tasa del suministro de Agua Potable, Tasa de Alcantarillado y Canon de conservación correspondiente al 4º trimestre de 2011.

Decreto 0646/2011 de fecha 28-12-2011

Aprobar la factura nº 322-227/11F, de fecha 2 de Noviembre de 2011 y por un importe de 2.949,73 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de octubre de 2011.

Decreto 0647/2011 de fecha 28-12-2011

Se acuerda la imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0648/2011 de fecha 28-12-2011

Se acuerda la imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0649/2011 de fecha 28-12-2011

Se acuerda la imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0650/2011 de fecha 28-12-2011

Se acuerda la imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0651/2011 de fecha 28-12-2011

Se acuerda la imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0652/2011 de fecha 28-12-2011

Se acuerda la imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0653/2011 de fecha 28-12-2011

Se acuerda la imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0654/2011 de fecha 28-12-2011

Se acuerda, dar por concluso el expediente sancionador en materia de tráfico y archivar las actuaciones realizadas.

Decreto 0655/2011 de fecha 29-12-2011

Aprobar la Certificación de obra de fecha 2-11-11, nº 51 de la obra de Actuación Integral en el A.O.S.-6 y edificios anejos, modificado nº 2 y la factura nº VA-0411/11 de fecha 02-11-2011 correspondiente a dicha certificación, y que importa la cantidad de veintinueve mil trescientos cincuenta y dos euros con cuarenta y un céntimo (29.352,41 €) más dos mil trescientos cuarenta y ocho euros con diecinueve céntimos de IVA (2.348,19 €) ascendiendo el total a treinta y un mil setecientos euros con sesenta céntimos (31.700,60 €).

Decreto 0656/2011 de fecha 29-12-2011

Aprobación de altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

Decreto 0657/2011 de fecha 30-12-2011

Aprobar la certificación nº 9 y liquidación de la obra "Proyecto de ejecución de rehabilitación y reestructuración de edificio en Plaza Mayor nº 7 esq. con C/ Colegio nº 2, en Cuéllar", de fecha 22 de diciembre de 2011 y la factura nº FV/11/12/028 de fecha 29 de diciembre de 2011, correspondiente a dicha certificación y por importe de: 5.344,86 €.

Decreto 0658/2011 de fecha 30-12-2011

Aprobar la relación de facturas F/2011/42 de 30 de Diciembre de 2011.

Decreto 0001/2012 de fecha 02-01-2012

Contratar a tiempo parcial (30 hora semanales), un Auxiliar Administrativo de la Oficina de Atención Integral al Ciudadano e Inserción de Extranjeros en Cuéllar Herguedas, al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, (eventual por circunstancias de la producción), desde el día 2 de enero hasta el 1 de Abril de 2012, siendo las retribuciones a percibir serán de 755'14 €/brutos mensuales.

Decreto 0002/2012 de fecha 02-01-2012

Contratar dos módulos más de polideportivo a diversos Monitores de las Escuelas Deportivas para el curso 2011-2012, a tiempo parcial, desde el día 9 enero 2012 y hasta como máximo hasta el día 31 de mayo de 2012 con unas retribuciones brutas mensuales por módulo de 170 €/módulo/mes.

Decreto 0003/2012 de fecha 03-01-2012

1º) Comunicar a la Excm. Diputación Provincial de Segovia, que deje transcurrir el plazo de interposición del recurso de casación mencionado en el parte expositiva de la presente resolución, para que se declare desierto el mismo, conforme al art. 92.2 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

2º) Formalizar la oposición al recurso de casación interpuesto por VODAFONE ESPAÑA, S.A, conforme al artículo 94 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

3º) Dar cuenta al Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Municipios de la Diputación Provincial de Segovia (Abogacia) y al Pleno para su ratificación.

Decreto 0004/2012 de fecha 03-01-2012

1º) Comunicar a la Excm. Diputación Provincial de Segovia, que deje transcurrir el plazo de interposición del recurso de casación mencionado en el parte expositiva de la presente resolución, para que se declare desierto el mismo, conforme al art. 92.2 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

2º) Formalizar la oposición al recurso de casación interpuesto por TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A, conforme al artículo 94 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

3º) Dar cuenta al Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Municipios de la Diputación Provincial de Segovia (Abogacia) y al Pleno para su ratificación.

Decreto 0005/2012 de fecha 04-01-2012

Designación de titulares y suplentes para formar parte del comité de expertos que ha de intervenir en la licitación convocada por parte del Ayuntamiento para la contratación de un seguro médico colectivo de asistencia sanitaria.

Decreto 0006/2012 de fecha 04-01-2012

PRIMERO.- Excluir de la licitación del aprovechamiento maderable, lote 01OR MUP 14, anualidad 2012 al licitador MADERAS JULIO LOPEZ DIEZ, por no acreditar la presentación de la garantía provisional.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, en la licitación del contrato de aprovechamientos Lote 01OR en MUP 14, anualidad 2012, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, en el siguiente orden:

1º) CHACON y CHACON, S.L.: 28.699 €

2º) MADERAS Y LEÑAS FERNANDO EXTREMO ESTEBAN: 26.600 €

La oferta de José Ramón Marinero, S.L. por 19.900 €, resultó inferior al tipo de licitación.

TERCERO.- Notificar y requerir a la empresa CHACÓN Y CHACÓN, S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, declaración de la vigencia del poder, y justificación de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Decreto 0007/2012 de fecha 05-01-2012

Atribuir la responsabilidad del puesto de trabajo de Secretaría General de este Ayuntamiento durante los días 9, 10 y 11 de Enero de 2012, al funcionario D. José Mª Agudiéz Calvo y asignar por este motivo al

funcionario antes referido una gratificación por cuantía equivalente a la diferencia entre las retribuciones complementarias de ambos puesto de trabajo.

Decreto 0008/2012 de fecha 05-01-2012

Adjudicar a la empresa ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS S.A.U. el seguro médico colectivo de asistencia sanitaria a los funcionarios del Ayuntamiento de Cuéllar y sus beneficiarios que hayan ingresado en la Función Pública antes del 1 de abril de 1993, por aplicación del real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por un período que comenzará el día 31 de enero de 2012 y concluirá el día en que se formalice la adjudicación de la nueva licitación para la adjudicación del servicio, a fin de que los beneficiarios no queden sin protección desde la conclusión del actual contrato hasta la formalización de la nueva adjudicación. El importe y la duración de la adjudicación no podrá ser nunca superior a lo previsto en los artículos 22.3 y 138.3 para los contratos menores de servicios, fijando el objeto de la prestación, las condiciones de la póliza y el precio idénticas a las señaladas en el contrato firmado entre dicha empresa y el Ayuntamiento de Cuéllar, con fecha 30 de enero de 2009.

Decreto 0009/2012 de fecha 05-01-2012

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción) y por un período desde el 9 de Enero al 8 de Abril de 2012, dos peones

Decreto 0010/2012 de fecha 09-01-2012

Prorrogar el Presupuesto General 2011, con los ajustes a la baja, respecto a los créditos de gastos, que aparecen en el informe de Intervención, con las cuantías que aparecen en el expediente de prórroga y se de cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que éste celebre (se indica resumen por capítulos y áreas de gastos).

Decreto 0011/2012 de fecha 09-01-2012

Modificar el presupuesto prorrogado del 2011, para el 2012 por incorporación de Remanentes de Crédito. La modificación aprobada producirá efectos desde el día de su aprobación y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

Decreto 0012/2012 de fecha 09-01-2012

Aprobar la Certificación nº 3 de la obra “Consolidación de Edificio Municipal sito en C/Tenerías nº 2 de Cuéllar (Segovia)”, y la factura nº A12/001 de la misma fecha, correspondiente a dicha certificación, por importe de: 27.912,14 €.

Decreto 0013/2012 de fecha 09-01-2012

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0014/2012 de fecha 10-01-2012

Aprobar las siguientes liquidaciones tributarias por los siguientes conceptos: OCUPACION VIA PÚBLICA, OCUPACION VIA PÚBLICA POR CORTE DE CALLE y TASA VERTIDO ESCOMBRERA.

Decreto 0015/2012 de fecha 10-01-2012

Modificar la licencia urbanística concedida a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SANTA CLARA para la adecuación funcional de edificio para la instalación de ascensores en C/ María de Molina, nº 2, 4, 6 y 8, de Cuéllar, de acuerdo con la documentación técnica modificada redactada por los Arquitectos D. Santiago de Vega Ferrero y D. Miguel Angel Izquierdo Macón y presentada ante el Ayuntamiento con fecha 15 de diciembre de 2011 (registro de entrada nº 7893), con la condición de que la puerta de paso al cuarto de instalaciones, que según planos aparece con apertura hacia el pasillo, sea modificada de forma que el barrido de la hoja no invada la zona de tránsito (art. 1.2.1 de la Sección SU2 del Código Técnico de la Edificación).

Asimismo, se recuerda al promotor la vigencia de los extremos señalados en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de Junio de 2011 por el que se aprobó el proyecto de ejecución y se concedió a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SANTA CLARA el correspondiente permiso de inicio de obras.

Decreto 0016/2012 de fecha 10-01-2012

ESTIMAR el de alegaciones, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento.

Decreto 0017/2012 de fecha 10-01-2012

ESTIMAR el de alegaciones, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento.

Decreto 0018/2012 de fecha 11-01-2012

Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 151.600.83, por importe de 1.500 euros más IVA, para la contratación del servicio de redacción del Proyecto Modificado de Urbanización del Sector Camino de las Canteras de Cuéllar (obra civil).

Adjudicar la contratación, mediante contrato menor previsto en los artículos 111 y 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del contrato de servicios de redacción del Proyecto Modificado del Sector Camino de las Canteras de Cuéllar (obra civil) a D. Gonzalo Bobillo de Lamo, por un importe de 1.500 euros más el 18% de IVA, importe total 1.770 euros (IVA incluido), con cargo a la correspondiente partida del presupuesto de gastos.

Decreto 0019/2012 de fecha 11-01-2012

Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 151.600.83, por importe de 550 euros más IVA, para la contratación del servicio de redacción del Proyecto Modificado de Urbanización del Sector Camino de las Canteras de Cuéllar (obra eléctrica).

Adjudicar la contratación, mediante contrato menor previsto en los artículos 111 y 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del contrato de servicios de redacción del Proyecto Modificado del Sector Camino de las Canteras de Cuéllar (obra eléctrica) a D. Evaristo Soto Cela, por un importe de 550 euros más el 18% de IVA, importe total 649 euros (IVA incluido), con cargo a la correspondiente partida del presupuesto de gastos.

Decreto 0020/2012 de fecha 11-01-2012

Aprobar las liquidaciones correspondientes al 3º trimestre de 2011 (de agua y alcantarillado).

Decreto 0021/2012 de fecha 12-01-2012

Primero.- Aprobar, como órgano competente, la memoria correspondiente a la Modernización y revalorización de los recursos turísticos: Centro de Interpretación del Arte Mudéjar, Teatralización de las visitas turísticas en el Castillo del Alburquerque y Rutas por el conjunto histórico de Cuéllar y comarca para la que se solicita subvención, por una inversión total de 68.084,33 Euros + IVA.

Segundo.- Solicitar, como órgano competente, a la Asociación Honorse-Tierra de Pinares, una subvención por importe de 68.084,33 €, equivalente al 100% del coste total sin IVA, acogándose al Programa LEADERCAL.

Tercero.- Adoptar compromiso de que esta Alcaldía Presidencia, en nombre y representación del Ayuntamiento de Cuéllar, realizará las gestiones oportunas para solicitar la subvención al Leadercal Honorse-Tierra de Pinares o a cualquier otro órgano oportuno, expidiendo para ello cuantos documentos públicos fueren necesarios.

Cuarto.- Adoptar compromiso, dentro de las competencias de esta Alcaldía, de cofinanciar la actividad mencionada en la parte correspondiente y que no sea financiada por el LEADERCAL.

Quinto.- Adoptar compromiso, dentro de las competencias de esta Alcaldía, de habilitar en el presupuesto de esta Entidad, crédito en cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende: Modernización y revalorización de los recursos turísticos: Centro de Interpretación del Arte Mudéjar, Teatralización de las visitas turísticas en el Castillo del Alburquerque y Rutas por el conjunto histórico de Cuéllar y comarca.

Sexto.- Adoptar compromiso de mantener la inversión al menos durante 5 años desde la fecha de la aprobación de la ayuda.

Séptimo.- Adoptar compromiso, dentro de las competencias de esta Alcaldía, para un período mínimo de 5 años desde la fecha de aprobación de la ayuda, de no cobrar cantidad alguna ni obtener ningún ingreso con la realización de dicha inversión mediante precio público y de que los ingresos para atender el mantenimiento de la zona u otros gastos que se produzcan, se generarán a través del establecimiento de una tasa.

Decreto 0022/2012 de fecha 16-01-2012

Nombramiento de los representantes de la Alcaldía en los Barrios Anexos:

* Fuentes de Cuéllar: D. Eliseo Muñoz Verdugo.

* Dehesa de Cuéllar: D. Julio Martín Ortega.

* Dehesa Mayor: D. José Antonio Olmos Vaquerizo.

* Torregutiérrez: D. Norberto Arenal de Santos.

Decreto 0023/2012 de fecha 16-01-2012

Contratar a tiempo parcial (20 horas semanales), dos vigilantes para el servicio de Estacionamiento con limitación horaria en la vía pública (ORA), al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de las producciones) desde el día 20 de enero de 2012 hasta el día 19 de Julio de 2012 con unas retribuciones brutas mensuales de 593'20 €.

Decreto 0024/2012 de fecha 16-01-2012

ORDEN DEL DÍA – SESIÓN ORDINARIA.

ORGANISMO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1º CONVOCATORIA DÍA: 18 DE ENERO DE 2012

HORA: 9'00 DE LA MAÑANA.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

AL AMPARO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTS. 21.1.C) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, 112 Y 113 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, CONVOCA A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN INDICADA. LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN ESTA SECRETARÍA. EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

PUNTO - ASUNTOS A TRATAR

OBSERVACIONES

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 21-12-2011.

PUNTO SEGUNDO.- Policía local: Escritos de particulares.

PUNTO TERCERO.- HACIENDA.

3.1.- Reclamaciones de tributos.

3.2.- Subvenciones de Concejalías.

3.3.- Vados.

PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS

4.1 OBRAS MAYORES

Expte.- 32/11. JOSE EMILIO TEJERO BARRUSO. Proyecto básico y de ejecución de almacén anexo a vivienda unifamiliar en C/ Puerto Rico nº 43 de Cuéllar (Segovia).

4.2 LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Expte. P.O 31/11.- PRADOMORAL, S.L. Licencia de primera ocupación relativa a vivienda unifamiliar en Plaza de los Coches nº 11 de Cuéllar (Expte. 59/08.OMA).

4.3 OBRAS MENORES

Expte. 163/11.- Distribuidora Regional del Gas. Acometida de gas natural en C/ Agustín Daza nº 8 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 164/11.- Distribuidora Regional del Gas. Acometida de gas natural en Avd. Plaza de Toros nº 9 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 165/11.- Distribuidora Regional del Gas. Acometida de gas natural en C/ Carchena nº 19 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 2/12.- Andrés Cubero Ortega. Retejar vivienda en Ronda de San Bartolomé nº 9 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 3/12.- Ana María de la Calle Marinero. Tejar merendero, reforma de suelo y poner puertas de interior en C/ Europa nº 12 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 5/12.- Marco Mantovani Tremolada. Desescombros y demolición interior en edificio de Plaza del Campo nº 6 de Cuéllar (Segovia).

PUNTO QUINTO- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

PUNTO SEXTO- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO SEXTO- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO